

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

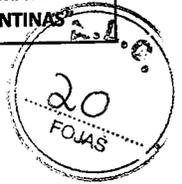


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**



EXPEDIENTE N°: 15310/2022.

INICIADOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

EXTRACTO: S/NOTA N°859/22 – CARTA COMPROMISO DE LA RED NACIONAL DE CASAS DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL BICENTENARIO CON LA MUNICIPALIDAD DE TOAY.-

DICTAMEN ALG N° 314/22 .-

Señor Secretario de Asuntos Municipales:

Las presentes actuaciones son traídas por ante este Órgano Asesor, a los efectos de emitir dictamen en relación a la correspondencia del otorgamiento, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, de la "...autorización previa..." prevista en el artículo 151 de la Ley N° 1597 -Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento-, solicitada por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Toay -fs.2-, con el fin de la formalización de una Carta Compromiso, en el marco del Programa CASAS DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL BICENTENARIO, obrante a fs. 3/4.

La Carta Compromiso a suscribirse tiene por objeto formalizar la participación de la Municipalidad en el mencionado programa, aprobado por la Resolución MC N° E 389/2017, cuyo objeto es desarrollar en diferentes localidades, la construcción, ampliación o refacción de las CASAS DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL BICENTENARIO, y promover la inclusión social a través del desarrollo de actividades culturales y educativas, generar oportunidades de empleo, capacitación de los trabajadores, entre otros.

Dicho programa cuenta con el Anexo I "Objetivos y Acciones", el Anexo II "Formulario de relevamiento", el Anexo III "Diagnóstico, ejes y herramientas", y el Anexo IV constituido por la presente "Carta Compromiso" (fs. 6/17).

Ahora bien, descripto sucintamente la Carta Compromiso no existiendo observaciones que realizar, este Órgano Consultivo entiende que corresponde el otorgamiento de la autorización



NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

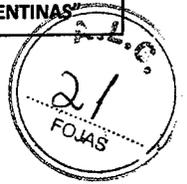


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**



EXPEDIENTE N°: 15310/2022.

INICIADOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

EXTRACTO: S/NOTA N°859/22 – CARTA COMPROMISO DE LA RED NACIONAL DE CASAS DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DEL BICENTENARIO CON LA MUNICIPALIDAD DE TOAY.-

DICTAMEN ALG N° 314/22 .-

requerida, conforme lo establece el artículo 151, segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N° 1597 y la doctrina sentada en la materia por esta Asesoría Letrada de Gobierno (Véase Dictamen ALG N° 50/17, N°57/17, entre otros).

En consecuencia, corresponde proceder a la confección del Proyecto de Decreto que materialice la autorización petitionada.

Sin más que agregar, habiendo cumplido con la intervención solicitada, se devuelven las presentes actuaciones para la prosecución de su trámite.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



11 OCT 2022

Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa